

Oficina Desarrollo de sistemas

Concurso RAG 8580/22

Temario

- Desarrollo de aplicaciones web con ASP.NET y NET Core
- C#
- Entity Framework
 - o LINQ
 - o Code-first / data-first
 - o Migraciones
- JavaScript
- SQL Server – creación de tablas, vistas, procedimientos almacenados, funciones
- Git
- Metodologías ágiles
 - o Scrum
 - o Kanban



Firmado digitalmente el 31/03/2022 12:28
MOREYRA Julio Daniel
Director Oficina Desarrollo Sistemas



Firmado digitalmente el 31/03/2022 12:35
por
POLACCO Maria Laura



Identificación del Puesto	
Categoría del cargo	Profesional
Organismo	Secretaría de Informática Jurídica
Asiento de funciones	Circunscripción Judicial N° I con asiento en la capital provincial.
Código del cargo	164-00
Clasificación de la Función/ Escalafón	Funcionario/a - Escalafón de Magistrados y Funcionarios
Dependencia Jerárquica	Dirección de Desarrollo
Fecha de confección del presente documento	Mar-22
I. Misión	
Será responsable del desarrollo de sistemas informáticos de acuerdo a las políticas establecidas por el Superior Tribunal a través de la Secretaría de Informática Jurídica, con la finalidad de introducir mejoras en los procesos administrativos y de gestión.	
II. Funciones Específicas	
Diseñar e implementar acciones de desarrollo de sistemas, en función de las políticas definidas por el Superior Tribunal de Justicia a través de la Secretaría de Informática Jurídica, con la finalidad de introducir mejoras en los sistemas de información;	
Intervenir en el diseño, desarrollo, implementación y control de productos de software, con la finalidad de definir acciones tendientes a optimizar los procedimientos de informatización;	
Proponer y diseñar acciones de mejora destinadas a mantener el avance tecnológico de los sistemas informáticos, con la finalidad de evitar la obsolescencia tecnológica;	
Analizar y evaluar proyectos de especificación, implementación, control y puesta a punto de sistemas informáticos ya existentes, con la finalidad de servir al mantenimiento preventivo y correctivo;	
Detectar nuevos requerimientos y necesidades de capacitación de los usuarios, producto de la implementación de nuevos sistemas, con el fin de servir a su posterior análisis;	
Las demás funciones que específicamente indiquen la Secretaría y/o la Dirección de Desarrollo, en el marco de sus competencias.	
IV. Marco de Desempeño	
Puesto cuya función principal consiste en generar y desarrollar ideas, ponerlas en práctica y asegurarse de que sean funcionales. La aplicación de ideas nuevas es indispensable para solucionar los problemas inherentes al puesto.	
El puesto exige que el ocupante tome decisiones complejas con bastante frecuencia. La decisión depende en gran parte del juicio, criterio y creatividad del ocupante, así como de una coordinación y comunicación complejas.	
La función del puesto implica la necesidad de tratar asuntos con personas de otras áreas, cuyos niveles son superiores al del ocupante del puesto; se deben negociar acuerdos que impliquen coordinación y seguimiento interdepartamental.	
Las funciones del puesto implican la necesidad de tratar asuntos con funcionarios, ejecutivos o representantes de otras instituciones, empresas, gobierno, proveedores, etc., cuyo nivel sea similar o superior al del ocupante del puesto.	
V. Nivel Organizativo	
Incluye responsabilidad de programación cotidiana sólo sobre el propio trabajo en plazos cortos.	
El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo. La supervisión puede ser informal y/o eventual. La coordinación como la interacción se suscribe con otras áreas de la Secretaría de Informática Jurídica y con pares.	
Una parte significativa de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	
Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.	
Competencias Genéricas	Competencias Específicas
Conforme Acuerdo Plenario N° 5048/21	
Requisitos del Puesto	
• Formación académica	
Requisito indispensable:	
Requisito preferente:	
• Experiencia Laboral	

